

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre funcionarios de la escala auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 9 de marzo último para la provisión de vacantes entre funcionarios de la escala auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de La Coruña (Secretaría de Gobierno): Una plaza.
 Audiencia Provincial de Gerona (Fiscalía): Una plaza.
 Audiencia Territorial de Madrid (Fiscalía): Una plaza.
 Audiencia Territorial de Palma de Mallorca: (Secretaría de Gobierno): Una plaza.
 Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Fiscalía): Una plaza.

Y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes;

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría:

Lavadores (Vigo).
 Villarrobledo (Albacete).
 Valencia número 2.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera:

Teruel.
 Loja (Granada).
 Tomelloso (Ciudad Real).
 Valencia número 5.

Antigüedad en el cuerpo:

Montilla (Córdoba).
 Palma de Mallorca número 3.
 Osuna (Sevilla).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, las que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán su petición por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Director general, Vicente González.

ORDEN de 10 de abril de 1964 por la que se admiten provisionalmente en la Milicia de la Reserva Naval a los señores que se mencionan.

Efectuada la selección previa de los estudiantes de Náutica que han solicitado su ingreso en la Milicia de la Reserva Naval, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 274 de 1963) por la que se publicó la convocatoria, son admitidos provisionalmente en dicha Milicia los que se relacionan a continuación:

Náutica (Puente)

José Antonio Constela Acasuso.
 Marcelino Pedro Fernández Cuervo.
 Antonio José Gómez Pérez-Arda.
 Carlos Caruncho Rodado.
 Federico López Noguera.
 Cayetano Muñoz Di Marco.
 Rafael Carlos Ortiz de Loza.
 Fernando Moreno Bogajo.
 Fernando Matarredona de la Peña.
 Pablo Pajarón Martínez.
 Diego Antonio Rodríguez Pareja.
 José Luis Trell Escudero.
 Rafael Algarra y Bernabéu.
 Fernando Leguina Asúa.
 Vicente Briz Alvarez.
 Miguel Angel Diaz Madariaga.
 Joaquín Alonso Diaz de Isla.
 Francisco Javier Alvarez Bel.
 Javier Gutiérrez Angulo.
 José R. Nicolás Martínez y Galguerra.
 Jesús Prieto García.
 Mariano Sanjuán Rodríguez.
 Rafael Alvarez de Cienfuegos Rivera.
 Andrés Rosique Obradors.
 Venancio Parra Escolano.
 Federico Navarro Abrines.
 Antonio Daniel Tirado Fábregas.
 Fernando Silva Sánchez.
 José Antonio García Fica.
 Rafael María Escolá y Tarrida.

Náutica (Máquinas)

Rafael Ramón Roa Sestelo.
 Eloy Galán Orol.
 Pedro Murillo Sardina.
 José Guillermo Lamas Gándara.
 Francisco Javier de Oteo Esteban.
 José Antonio Hermosilla Ruiz.
 Rosendo Lechuga Gallego.
 Cosme Tomé Cantero.
 Luis María Sáez de Ibarra Gimeno.
 Domingo Tuñas Lores.
 Alfonso Barrionuevo Torrellas.
 Rafael Domingo de Guzmán Vicens López.
 Geraldo Valdés Prendes.
 Francisco José González González.
 José María Redal Fernández.
 Miguel Angel Núñez Sánchez de Luna.
 Juan José Bernau Marquello.
 Marco Antonio Pacheco Jaraquemada.
 Felipe Blas Laguna.
 José Antonio Avila Hernández.

Madrid, 10 de abril de 1964.

NIETO

ORDEN de 10 de abril de 1964 por la que se dispone el ingreso definitivo en la Sección Naval de la Milicia Universitaria de los alumnos provisionales que se mencionan.

Por haber superado el examen de ingreso en las Escuelas respectivas, y en cumplimiento de lo determinado en las Ordenes ministeriales de 23 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del

Estado» núm. 85), 18 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 104) y 9 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 137), se dispone el ingreso definitivo en la Sección Naval de la Milicia Universitaria de los alumnos provisionales que ha continuación se relacionan.

De estos alumnos, los que acrediten en junio próximo haberse examinado de primer año de su carrera con dispensa de una asignatura se les pasaportará para el Centro de Instrucción. Madrid, 10 de abril de 1964.

NIETO

Relación que se cita

Carrera que cursa	Nombre y apellidos	Especialidad y Cuerpo patentado en que se le ocupa	
		Especialidad	Cuerpo patentado
Ingeniero Industrial	1. D. Euebio Alcega Pons	Electricidad	C. General (Electricidad).
Ingeniero Industrial	2. D. Luis Antonio Balaguer y Besora	Electricidad	C. General (Electricidad).
Ingeniero Industrial	3. D. Luis Fita Alegre	Electricidad	C. General (Electricidad).
Arquitectura	4. D. Mateo García Pappaconomos	Artillería	C. General (Artillería).
Ingeniero Industrial	5. D. Miguel de los Santos Geijo Bancells	Electricidad	C. General (Electricidad).
Ingeniero Industrial	6. D. Francisco José Domingo Lamolla Ormo	Mecánica	Máquinas.
Ingeniero Industrial	7. D. Alvaro León Anglada	Mecánica	Máquinas.
Ingeniero Industrial	8. D. Miguel Sarries Griño	Electricidad	C. General (Electricidad).
Ingeniero Industrial	9. D. Salvador Soler Agudo	Mecánica	Máquinas.
Ingeniero Industrial	10. D. José Rabassó Cañellas	Electricidad	C. General (Electricidad).

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria del Tesoro y Gastos Públicos por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden ministerial de 22 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero), se publican las listas de opositores admitidos y excluidos para la oposición libre de Corredores Colegiados de Comercio.

Opositores admitidos por orden de presentación de instancias:

D. José Alberto Carrió Riera.	D. Rafael Domínguez Fernández.	D. José Martínez García.
D. Juan Alberto Cabrera Vidal.	D. José Luis Manteca Moreton.	D. Francisco Pérez de la Rubia.
D. José Serrano Pino.	D. Jesús Alejandro Alberruche.	D. Abdón Escariz Vázquez.
D. Carlos González Aguado.	D. Miguel Muñoz Revilla.	D. Albino Otero Iglesias.
D. Ramón Espejo Alonso.	D. Francisco González Alvarez.	D. Enrique Mateo Terrasa Comas.
D. Julio César Morán Menéndez.	D. José García Serna.	D. Manuel Nebot Sanchis.
D. Pedro Longo Alvarez Sotomayor	D. José Vila Abelló.	D. Francisco Tejada Zabalgoitia
D. Mariano Roviralta Ostale.	D. Ramón Pérez Bachiller.	D. Francisco García Izquierdo.
D. Pedro Luis de Leiva Hourqueigt	D. José Luis Gómez de Cadiñanos Cantera.	D. Ramón Domech Muñoz.
D. José María Arevalo Diez.	D. Rafael Bartolomé Laborda.	D. Víctor Gregorio Pérez Cerdán.
D. Francisco Santos Gómez.	D. José Antonio Bretones Herrera.	D. Eduardo Cabezudo Ramirez.
D. Miguel Angel Réquejo Marcos.	D. José Javier Celdrán Matute.	D. José Ignacio Porta Ferres.
D. Fernando Esteban Piñeiro.	D. Pedro Guerra Suárez.	D. Miguel Angel Taulet Casanova.
D. José Leach Albert.	D. Manuel López Iniguez.	D. Manuel Hernández Rodríguez.
D. Juan Antonio Martí Mas.	D. Ignacio Bandrés Aguirre.	D. Víctor Morales Montoto.
D. Luis M Riezu Artieda.	D. José Francisco Padón Cerezal.	D. Alfonso Bujanda Aguilar.
D. Fermín María Lecanda Buesa.	D. Elías Castillo Pérez.	D. Juan Sepúlveda Portales.
D. José Peces Perezagua.	D. Francisco Jiménez Martín.	D. Enrique Miñarro Montoya
D. José Ignacio Pérez Aznar.	D. Alejandro Martín Martín.	D. José Luis de Cachavera Morelló.
D. Francisco José Higuera García.	D. Luis Palenzuela Muñoz.	D. Juan Salvador López.
D. Juan Manuel Higuera Heredero	D. Fernando Alberto Torremocha Garcia	D. Ciriaco Corral García.
D. Gaspar Merino Lloredo.	D. José Antonio Teijelo Sanmartín.	D. Angel Galindo y Maezo.
D. Alejandro Plasencia García.	D. Eduardo García-Valdecasas Carrillo	D. Francisco Viñez Gombau.
D. Eduardo Silgo Villegas.	D. Anselmo Echevarrias Galera	D. Antonio Grande Castaño.
D. José Luis López-Sors Martínez.	D. Federico Conde Domínguez.	D. Rafael Tamarit Gimeno.
D. Juan Ignacio Velayos Gómez.	D. Joaquín Ortiz de Elguea Barrena.	D. Manuel Díaz López.
D. Jaime Velayos Gómez.	D. Arturo Rey Villarreal.	D. Gerardo Coll Sarabia.
D. Aurelio Vallespin Tena.	D. Santiago Marzo Churruca.	D. Antonio Casalins Velasco.
D. Lorenzo Pueyo Lalmolda.	D. Miguel Moyano Vergara.	D. Salvador Pulido Domínguez.
D. Jesús Ramón Lázaro.	D. Joaquín Lluch Rovira.	D. Rafael Budia López.
D. Pedro Luis García de los Huertos Ayuso.	D. Manuel Sainz Setién.	D. Rafael Villanueva Domínguez.
D. Fernando Altube Barandierán.	D. Rafael Zaragoza Tafalla.	D. Juan Fernández Porras.
D. José Vicente Alberola Vázquez.	D. Teógenes García Prieto.	D. Juan Luis Ortea Salas.
D. Juan Navarro Carpi.	D. Aurelio de la Rosa García.	D. Tomás Rodríguez Zapata.
D. Angel Vicedo García.	D. Enrique Jiménez Ribas.	D. Antonio Perales Ramírez.
D. Pedro Antonio Alvarez Angel.	D. José Valero Follana.	D. José Cepeda Olmedo.
D. Vicente Domingo González.	D. Jesús López Vidorreta.	D. Gregorio Mingot Conde.
D. Juan Cambreleng Fuentes.	D. Roberto Tortosa Falcó.	D. Tomás Benito Bermúdez.
D. Fernando Sainz Moreno.	D. Manuel Martín Hernández.	D. Ramón Fernández de Marcos Romero del Hombrebueno.
D. Agustín Gómez-Acebo Muriedas.	D. Luis Ballestero Quesada.	D. Luis Donaire García-Aranda.
D. Pedro García-Rosado y García.	D. José Antonio Jádenes Lameiro	D. Enrique Francisco Villanueva García.
D. Carlos Viada Fernández-Velilla	D. José Fidel Arca López.	D. Luis Ramos Pardo.
D. Luis Morales y Aguado.	D. Jaime Luis Bascoy Liste.	D. Ignacio Delgado Gutiérrez.
D. Antonio Caro Santa Cruz.	D. José Pont Ollé.	D. Manuel González Valderrey.
D. Fernando Tejada González.	D. Luis Martínez Escribano.	D. R. Belarmino Cabero Amez.
D. José Ignacio Usón Duch.	D. Anselmo Carlos Martínez Echevarría.	D. Marcelino Blanes Higuera.
D. Miguel Montero Martínez.	D. Manuel Rodríguez Arbeloa.	D. Enrique Alvarez González.
D. Vicente García Rodríguez.	D. Gabriel Erdozain Gaztelu.	D. Agustín de Benito Sobrino.
D. José Agudo Molina.	D. Manuel Maldonado Correa.	D. Rafael Alonso García.
D. Ricardo Gascuñana Becerro.	D. Antonio García Gilabert.	D. Enrique Herrero Pérez.
D. Angel José González Ramos.	D. Fernando Macías Márquez.	D. Arturo Fernández Chamorro
	D. Tomás Rodríguez García.	